

FORMACIÓN INTEGRAL EN EL PROCESO EDUCATIVO DEL ESTUDIANTE DE PREUNIVERSITARIO

TRAINING INTEGRATED IN THE EDUCATIONAL PROCESS OF THE SENIOR HIGH STUDENT

Noel Batista Hernández¹ (noelbatista1965gmail.com)

Norberto Valcárcel Izquierdo²

RESUMEN

El artículo trata la formación innovadora contemporánea a través de una orientación formativa integral como un enfoque o forma de educar que enfatiza en el proceso de constitución de la persona y las dimensiones de ésta, expresada en la capacidad y en la relación dialéctica del hombre con su entorno, premisa del aprendizaje relevante, reajustando y reconstruyendo el proceso de elaboración del nuevo conocimiento y su asimilación crítica en el perfil de egreso de la educación preuniversitaria.

PALABRAS CLAVES: formación integral, educación preuniversitaria, demanda social, valores

ABSTRAC

The article treats contemporary innovative formation through an integral formative orientation as an approach or form of educating that emphasizes in the process of constitution of the person and the dimensions of this one, expressed in the capacity and in the dialectic relation of the man with his Environment, premise of relevant learning, readjusting and reconstructing the process of elaboration of new knowledge and its critical assimilation in the egress profile of pre-university education.

KEY WORDS: integral education, pre-university education, social demand, values

La demanda formativa expresa la necesidad del desarrollo de un estilo educativo que pretende no sólo instruir a los estudiantes con los saberes específicos de las ciencias sino también, ofrecerles los elementos necesarios para que crezcan como individuos y alcancen a desarrollar todas sus características, condiciones y potencialidades.

El desarrollo del tema implica referirse, en primer lugar a la formación, esta se entiende como: "...un proceso educativo que consiste en propiciar, favorecer y estimular la explicitación, desarrollo y orientación de las virtualidades y dinamismos de la persona humana" (Rodríguez, y otros, 2017, p. 10).

También "...puede concebirse como el proceso mediante el cual se adquiere cultura, y esta cultura misma en cuanto patrimonio personal del hombre culto, sin que se confunda cultura con el conjunto de realizaciones objetivas de una civilización, al margen de la personalidad del individuo" (Ojalvo y Curiel, 2015, p. 36).

De acuerdo con lo anterior, se deduce la formación, como la acción que ejerce una cultura para potenciar o desarrollar globalmente todos los espacios propios del

¹ MSc. Noel Batista Hernández profesor de la Universidad Estatal de Guayaquil. Ecuador.

²Dr. C. Norberto Valcárcel Izquierdo. Profesor Titular. Universidad De Ciencias Pedagógicas "Enrique José Varona" La Habana. Cuba.

individuo, desdoblados y maximizados. En forma breve, significa ascenso a la humanidad; desarrollo del hombre en tanto hombre.

La cultura ha privilegiado la noción del hombre como una persona humana íntegra, como suma; por ello la formación integral debe ser un enfoque o forma de educar que enfatice el proceso de constitución de la persona y reconozca todas las dimensiones de ésta que estén presentes en los diversos ámbitos de su existencia individual y social.

“La formación integral es el proceso continuo, permanente y participativo que busca desarrollar armónica y coherentemente todas y cada una de las dimensiones del ser humano, a fin de lograr su realización plena en la sociedad” (ACODESI, 2005, p. 15). A partir de las ideas anteriores el presente artículo científico se ocupa de la dirección de los fundamentos teóricos de la formación integral en los estudiantes de la educación preuniversitaria o bachillerato.

La integralidad en la formación es expresión de desarrollo incesante y durable que busca potenciar y acrecentar la esencia del ser humano, progresar sustentablemente al individuo desde un estatus actual a uno que le propicie relacionarse con éxito a su entorno cambiante e inestable.

“La formación integral implica una perspectiva de aprendizaje intencionada, tendiente al fortalecimiento de una personalidad responsable, ética, crítica, participativa, creativa, solidaria y con capacidad de reconocer e interactuar con su entorno para que construya su identidad cultural” (Ruiz, 2008, p. 47).

Desde este enfoque la educación como conductora formativa del individuo debe estar centrado en el estudiante, para que haga uso de todas sus potencialidades y despliegue su personalidad, desde una perspectiva integral.

Se concuerda con Ruiz cuando expresa:

En la formación integral, el aprendizaje de las profesiones implica no sólo la adquisición de los conocimientos específicos y las técnicas adecuadas para el ejercicio profesional, sino también requiere la internalización de valores, actitudes y formas de comportamiento que contribuyan a que el estudiante participe en la transformación y el mejoramiento de las condiciones sociales.

(Ruiz, 2008, 49)

La formación integral como necesidad indisoluble, esta expresada en la capacidad de innovación y en la relación dialéctica del hombre con su entorno. Su concepción acentúa como componente, la complejidad, los valores, la participación, los conocimientos y la actitud por lo que el autor permite justificar la extensión del alcance de forma tal que conciba esta intención con carácter cíclico y continuo en el desarrollo del estudiante.

Elementos de la actividad cognoscitiva “...debe ser organizada y planificada es tenida en cuenta para el desarrollo de las capacidades intelectuales y ciudadanas dirigidas a la preparación integral de los educandos como miembros útiles de nuestra sociedad” (Morán, Camacho y Jordán, 2017, p. 8).

Todo ello constituye, además, un proceso accesible y siempre incompleto, justificado en la mejora perpetua, que implica aportar al estudiante el pensar de forma crítica, la creatividad, la actuación proactiva, sentido de la equidad, del bien común, del entorno, el contexto social y tener conciencia de la dimensión axiológica de la vida.

Por otra parte es preciso prestar atención que durante el proceso educativo pocos profesores entienden que hoy es necesario proyectar desde lo académico un futuro alternativo en lo económico, energético y político para no seguir engrosando el Estado con hordas de profesionales insensibles a la realidad del país, carentes de humanismo y de la preparación que requieren las industrias, la producción, la ciencia y la tecnología.

Los estudiantes saben que ya no es suficiente salir preparados solo en mecánica, electricidad, química, petróleo, ingeniería civil, medicina tradicional, porque la especulativa globalización plantea otras alternativas por la volatilidad de los mercados, cambios climáticos, conflictos, migración.

Si queremos lograr calidad y que los estudiantes egresen con la preparación requerida es necesario que las universidades superen la pereza indulgente, los reglamentos superficiales que sirven para que las direcciones académicas, financieras, planificación, recursos humanos, manipulen a su antojo las reglas para entorpecer la planificación de las facultades.

Se trata de construir una estructura cognitiva-práctica que exige confrontar los conocimientos específicos con la realidad, asumir los riesgos y vincular la teoría con la práctica al establecer un proceso educativo estrechamente ligado a los problemas y demandas de la sociedad.

Desde esta sistematización se han identificado un conjunto de regularidades relacionadas con la definición de formación integral, estas son las siguientes:

- Es un proceso continuo y permanente.
- Posee un carácter participativo.
- Requiere una perspectiva de aprendizaje intencionada por parte de los agentes que participan.
- Va dirigido al fortalecimiento de la personalidad del estudiante.
- Posibilita la construcción de la identidad cultural.
- Requiere la internalización de valores y actitudes, expresadas en el comportamiento humano.
- Se logra a partir de la dirección del proceso educativo en respuesta a los problemas y demandas de la sociedad.

Formación integral de los estudiantes de la educación preuniversitaria

El estudiante de la educación preuniversitaria es un adolescente cuya edad oscila entre los 15 y los 19 años, caracterizada esta etapa formativa por el incremento de las exigencias que desde el contexto social, escolar, familiar y personal recae sobre el mismo.

La Educación Preuniversitaria tiene como fin la formación integral del joven en su forma de sentir, pensar y actuar responsablemente en los contextos escuela-familia-comunidad, a partir del desarrollo de una cultura general, sustentada en el principio martiano estudio-trabajo y en la elección consciente de la continuidad de estudios superiores en carreras priorizadas territorialmente.

La constitución de la república en su artículo 39 expresa la intencionalidad y la esencia integral en la formación de los estudiantes en el sistema educacional cubano cuando plantea: “Artículo 39.- El Estado orienta, fomenta y promueve la educación, la cultura y las ciencias en todas sus manifestaciones” (Cuba, 1916).

En su política educativa y cultural se atiende a los postulados siguientes:

1. Fundamenta su política educacional y cultural en los avances de la ciencia y la técnica, el ideario marxista y martiano, la tradición pedagógica progresista cubana y la universal.
2. La enseñanza es función del Estado y es gratuita. Se basa en las conclusiones y aportes de la ciencia y en la relación más estrecha del estudio con la vida, el trabajo y la producción. El estado mantiene un amplio sistema de becas para los estudiantes y proporciona múltiples facilidades de estudio a los trabajadores a fin de que puedan alcanzar los más altos niveles posibles de conocimientos y habilidades. La ley precisa la integración y estructura del sistema nacional de enseñanza, así como el alcance de la obligatoriedad de estudiar y define la preparación general básica que, como mínimo, debe adquirir todo ciudadano.
3. Promover la educación patriótica y la formación comunista de las nuevas generaciones y la preparación de los niños, jóvenes y adultos para la vida social.

(Cuba, 1916)

Para realizar este principio se combinan "...la educación general y las especializadas de carácter científico, técnico o artístico, con el trabajo, la investigación para el desarrollo, la educación física, el deporte y la participación en actividades políticas, sociales y de preparación militar" (Cuba, 1916).

Es significativo el acierto normativo que manifiesta el precepto constitucional, explícito de una voluntad contentiva de lo más valioso y avanzado del pensamiento pedagógico y de la cultura de nuestra nación, resultado de un largo proceso que alcanza con la revolución 1959 un catalizador importante.

Se debe señalar que la norma suprema del ordenamiento jurídico cubano, le corresponde trazar las líneas más generales que hagan factible la formación educacional; pero el desarrollo de la vida material hace necesario especificar, sustentar y desdoblar este mandato el cual se actualiza a partir de las normativas complementarias y el progreso doctrinal pedagógico.

El 7^{mo} congreso del partido como resultado de la conceptualización del modelo económico y social para desarrollo socialista del país dedica varios momentos al tema educacional, destaca, en el Capítulo I, los principios en el numeral 48 que plantea la función educativa y el numeral 49 que explica la finalidad que persigue el modelo y de igual forma prepondera el encargo e importancia de la educación desde una perspectiva integral.

En este documento rector se encuentran reflejados en el Capítulo IV desde los literales 279 al 291, las líneas estratégicas que fundamentan la educación integral, concebida como un proceso continuo, de profundo alcance axiológico y de una alta vinculación con la realidad social, ejemplo de ello lo tenemos en el numeral 280:

Se perfeccionan permanentemente la educación y la formación de valores en las nuevas generaciones, la calificación de los obreros, campesinos, técnicos, profesionales y científicos, sobre la base del principio martiano de la vinculación del estudio y el trabajo en las nuevas condiciones, en correspondencia con las necesidades del desarrollo socialista.

(PCC, 2016)

Desde el desarrollo de la doctrina se destaca que la aproximación que ocurre en algunos autores a la formación integral del estudiante, que se señalaron con anterioridad o que están refrendadas en las publicaciones relacionadas con la

formación integral de estudiantes de la educación preuniversitaria y que a criterio del autor aún son insuficientes para alcanzar un concepto acabado sobre esta categoría.

El Proyecto Educativo abarca: lo docente, lo extradocente y lo extraescolar; las intenciones personales y las grupales; diversidad de tipos de sistemas de actividades estrechamente interrelacionadas. La integralidad de este modelo debe observarse en el sistema de objetivos proyectados, en el contenido de las actividades, en los métodos de conducción por los docentes y directivos y de ejecución por los estudiantes y su grupo, en el proceso evaluativo que se desarrolle, y fundamentalmente, en las tareas que realizan sus protagonistas principales.

Las tareas deben portar "...un conjunto de contenidos, que en su solución por el estudiante y/o su grupo, dejen una huella, tengan una significación para ellos, un aprendizaje que puedan manifestarlo posteriormente en una actuación consciente" (Coll, 2009, p. 52).

Existen otros acercamientos que aluden la formación integral en otros niveles de enseñanzas que tributan a la definición en la educación cubana, todos con el sustrato básico común y a mi juicio acertado de focalizarlo desde los valores.

"Educar en valores, en el contexto educativo, no puede circunscribirse a una especie de adoctrinamiento con el cual "se inculquen" o formen valores predeterminados metafísicamente de antemano; por el contrario, es preparar o educar para valorar con criterios objetivos situaciones, decisiones, comportamientos y acciones, entre otros aspectos no menos importantes."(Capdesuñer, Cortés, Lores, Griñán, y Selva, 2012, p. 18).

Autores como Ojalvo y Curiel conciben acertadamente la formación integral como un proceso donde intervienen múltiples actores y se organiza en distintos niveles, el nivel macro conformado por el plan de estudios; el nivel meso, a través de ciclos, disciplinas, módulos, asignaturas y el nivel micro, con las clases y tareas docentes y a continuación enuncian: "...los estudiantes son sujetos activos de su propia formación, desarrollan conocimientos, habilidades y valores, pensamiento analítico y crítico que les permiten resolver problemas profesionales con elevado compromiso social" (Ojalvo y Curiel, 2015, p. 38).

Del análisis realizado y como resumen de los autores consultados se puede conceptuar la formación integral del estudiante de la educación preuniversitaria como:

El proceso formativo intencionado, complejo, continuo, tendiente al fortalecimiento de una personalidad responsable, ética, crítica, participativa y creativa que permita al estudiante confrontar los conocimientos específicos con la realidad, asumir riesgos, vincular la teoría con la práctica y alcanzar la capacidad de reconocer e interactuar eficazmente con el entorno, en un proceso de formación de la identidad cultural como ciudadano, donde internaliza los valores y actitudes, expresadas en el comportamiento humano.

Por otra parte se puede, desde un punto de vista analítico, tener en cuenta que como resultado de las relaciones dialécticas que se dan entre los sujetos que en él participan, está dirigido, de modo armónico y eficiente a la formación de las nuevas generaciones, tanto en el plano educativo como desarrollador e instructivo con vista a la solución del encargo social; a través de la participación activa y consciente de los educandos desde el contenido y planificada en el tiempo con la utilización de las formas organizativas y los medios; a través de lo cual se obtienen los resultados; y

cuyo movimiento está determinado por las relaciones causales entre esos componentes y de ellos con las leyes, es decir la sociedad en su conjunto que constituyen su esencia; juegan dentro de él un papel esencial sus componentes.

El estudio histórico lógico y la sistematización realizada al proceso de formación integral de los estudiantes de la educación preuniversitaria, le permitió al autor identificar regularidades que se convierten en fundamentos teóricos que la sustentan, así como permite concluir que:

La formación es resultado de una necesidad social y por lo tanto tiene que estar en correspondencia con esa demanda, expresa la necesidad del desarrollo de un manera de educar que pretende no sólo instruir a los estudiantes con los saberes específicos de las ciencias sino también, propiciar los elementos necesarios para que crezcan como individuos y alcancen a desarrollar todas sus características, condiciones y potencialidades.

La concepción de integral acentúa como componente, la complejidad, los valores, la participación, los elementos cognitivos y actitudinales lo que justifica la extensión del alcance, que concibe esta intención con carácter cíclico y continuo en el desarrollo del educando.

La integralidad de este modelo debe observarse en el sistema de objetivos proyectados, en el contenido de las actividades, en los métodos de conducción por los docentes y directivos y de ejecución por los estudiantes y su grupo, en el proceso evaluativo que se desarrolle y fundamente, en las tareas que realizan sus protagonistas principales.

REFERENCIAS

- ACODESI. (2005). *La formación integral y sus dimensiones*. Bogotá: Autor.
- Constitución de la República de Cuba*. (1916). Habana: Ediciones Jurídicas.
- Capdesuñer, Cortés, Lores, Griñán y Selva. (2012). *Educación en valores, en el contexto educativo*. Madrid: La muralla.
- Coll C. (2009). *Las competencias en la educación escolar: algo más que una moda y mucho menos que un remedio*. Recuperado de http://setab.gob.mx/edu_basica/superacion_academica/curso_basico_2009)
- Morán, Camacho y Jordán. (2017). Evaluar y educar en el proceso docente educativo. *Opuntia Brava* 9 (1). Recuperado de <http://www.opuntiabrava.edu.cu> 9(1)
- Ojalvo y Curiel, (2015). *La formación integral como un proceso*. México: Inteligencia Educativa.
- Partido Comunista de Cuba. (2016). *Conceptualización del modelo económico y social cubano de desarrollo socialista. Plan nacional de desarrollo económico y social hasta 2030*. La Habana.
- Rodríguez, y Otros. (2017). *El perfeccionamiento del sistema educativo preuniversitario: una necesidad del sistema nacional de educación cubano*. Curso 5 Pedagogía 2017. La Habana: MINED.
- Ruiz, L. (2008). Formación integral: desarrollo intelectual, emocional, social y ético de los estudiantes. *Revista Universidad de Sonora*.

